

## BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 125
- Octubre 1974
- Número 10

# iglesia diocesana

### Nueva fraternidad

Para los que conocen un poco la significación de la obra de Jesús está suficientemente claro que aparte de otros aspectos fundamentales, anida en ella una voluntad unificadora. Porque no viene a instituir con su enseñanza nuevas fronteras o divisiones que separen a unos hombres de otros, sino que lo que persigue es que todo el género humano forme un solo pueblo, mediante una fraternidad universal que les constituya miembros de una sola familia.

Desgraciadamente, este gran proyecto, que ha de contar necesariamente con la respuesta del hombre, está todavía en marcha, sin que en algunos aspectos se haya podido alcanzar las primeras cotas. El hambre, la injusticia, la violencia, la guerra..., son los obstáculos de mayor calibre que a ello se oponen, de tal forma que parecería que el mundo que vivimos es la imagen más diametralmente opuesta a este deseo totalizador de Dios.

Este lastimoso estado de cosas está pidiendo a voces —nos lo recuerda insistentemente el Papa—, una conversión, un acertamiento, a todos nuestros hermanos. Porque la primera manifestación



de este paso lento hacia el objetivo de la plena unidad, es que estamos muy lejos espiritualmente unos de otros; es que el egoísmo individual y social en sus diversas manifestaciones ha conseguido crear un abismo insalvable entre los hombres.

Pero no es suficiente con la voluntad de encuentro. Es necesaria además la reconciliación, que consiste en un esfuerzo personal y colectivo que nos lleve a interesarnos, a compartir, a compadecer, a acoger, finalmente. O lo que es lo mismo, a poner generosamente en práctica el precepto evangélico de pedir perdón por tantas ofensas y omisiones como hemos cometido con nuestro prójimo.

En esto consiste la *nueva fraternidad*. No es una especie de humana filantropía que nos abre a los demás por sentimentalismo o por un alto concepto de la dignidad del hombre que nos impulsa a la solidaridad, sino una dinámica que tiene su origen en Dios y en el hecho de que Cristo ha sido constituido primogénito entre muchos hermanos. Y en este sentido, el DOMUND nos ofrece la ocasión de medir e impulsar la capacidad real de los cristianos en orden a vivir esta fraternidad hasta con los hombres más lejanos y desconocidos.

Esta nueva fraternidad, de la que venimos hablando, tiene unas características singulares que la diferencian radicalmente de cualquier otra. Se extiende, en primer lugar, no solamente a los amigos, sino también a los enemigos, exigencias que hasta la venida de Cristo nunca había conocido la historia humana y acerca de la cual El mismo nos iba a dar el más alto ejemplo. Se refiere, en segundo lugar, a todos, sin que en este término pueda caber ninguna excepción: todos los pueblos, todas las razas, todas las clases sociales. Finalmente, que tiene su fundamento en el hecho de que la voluntad de salvación por parte de Dios se extiende a todos, es redondamente universal.

Podemos decir ya, resumiendo o sintetizando las ideas que hemos expresado, que las Misiones, con sus diversos instrumentos de promoción humana y de evangelización, hacen efectiva en la Iglesia esta hermandad entre todos los hombres de que venimos reiteradamente hablando. Porque el creyente que se apoya realmente en el Mensaje de Jesús y encuentra en él la respuesta a los interrogantes fundamentales de su existencia, no puede menos que



salir al mundo a proclamar la Buena Nueva para que todos los que lo pueblan conozcan su luz y su verdad.

Desde esta perspectiva, la expansión misionera que proclama cada año el DOMUND solemnemente es una necesidad insoslayable de los creyentes auténticos. La Iglesia es misionera o no es la Iglesia. Para el pensamiento cristiano, dice uno de los folletos de propaganda del DOMUND, la actividad misionera no es arrogancia, ni es intromisión, ni es competitividad. Es un servicio totalmente desinteresado. Es la expresión básica de su fraternidad y solidaridad para con todos los hombres.

Citemos, para terminar, estas palabras de Pablo VI, que avalan con su autoridad algo de lo que aquí hemos querido decir: «Si efectivamente en el Año Santo se debe y se quiere descubrir el sentido profundo de la reconciliación sin que nadie se deje aprisionar en el estrecho marco de su pequeño ambiente, si la reconciliación es, en cambio, una contribución válida y concreta para reconstruir la unidad del pueblo de Dios en toda la humanidad, ninguna actividad mejor que la misionera obligará a los fieles a ser más auténticos y a abandonar las palabras vacías para realizar las obras de la verdad y de la solidaridad efectiva».

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

## Secretaría - Cancillería

### **Nombramientos**

- Capellán del Convento de las MM. Clarisas de Cantalapiedra, P. Aurelio Vázquez López (9-X-74).
- Ecónomo de Pereña, D. Isidro Criado Lázaro (23-X-74).
- Encargado de Cabeza de Framontanos, idem.
- Ecónomo de San Martín del Castañar, D. Jesús Severo Terradillos García.
- Encargado de Gallegos de Solmirón, D. Gregorio Rodríguez (Párroco de Santa María de Berrocal, diócesis de Avila) (29-X-74).
- Encargado de Bercimuelle, D. Alipio Ruiz Sierra (29-X-74).

## Ordenes Sagradas

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha resuelto instituir LECTORES Y ACOLITOS y CONFERIR ORDENES SAGRADAS el día 14 de diciembre próximo a las 10'30 horas en la Capilla del Seminario Diocesano (Catedralava).

Los aspirantes presentarán la documentación canónica en esta Secretaría con prudente antelación.

Salamanca, 5 de noviembre de 1974.

*El Canciller-Secretario*

JUAN C. GALACHE

† MAURO, Obispo de Salamanca

Secretaría - Cancillería

### Nombres

- Catedral del Convento de las MM. Orlanas de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)
- Catedral de Salamanca (19-X-74)



## CURIA DE JUSTICIA

SEPARACION MATRIMONIAL: COCO - COBEÑA

### ENCABEZAMIENTO Y FALLO DE SENTENCIA

En el nombre de Dios. Amén. — En la ciudad de Salamanca a 18 de octubre de 1974, Nos el Doctor D. Juan Sánchez Martín, Provisor-Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos autos de separación conyugal, seguidos entre partes, de la una como demandante Dña. Agustina Coco Mellado, con domicilio actual en la calle Profesor Sáez, número 3, piso 5.º de esta ciudad, representada por el procurador de los Tribunales D. Francisco Sánchez López, con poder bastante, y asistida del abogado D. Andrés Conde del Teso, de los respectivos Colegios de esta ciudad, y de la otra como demandado D. Maximiliano Cobeña Rivera, esposo de la demandante, de profesión agricultor y con domicilio actual desconocido, probablemente en el Perú, declarado contumaz; habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el M. Iltre. Sr. Dr. D. Eugenio González y González y habiendo corrido estos autos por ante el Notario Actuario de este Tribunal, Rvdo. Sr. D. Francisco García y García; .....

F A L L A M O S : Que procede la separación conyugal temporal por tiempo indefenido, entre los esposos Dña. Agustina Coco Mellado y D. Maximiliano Cobeña Rivera, por la causa canónica de sevicias del esposo contra la esposa, debiendo quedar los hijos del matrimonio entregados a la custodia y educación de la esposa inocente, con imposición de costas al demandado. — Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo declaramos, pronunciamos y firmamos en el lugar y fecha ut supra.

*El Provisor - Juez Ordinario*  
DR. JUAN SANCHEZ MARTIN

*Ante mí*  
*El Notario Actuario*  
FRANCISCO GARCIA Y GARCIA

ENCABEZAMIENTO Y FALLO DE SENTENCIA

En la ciudad de Salamanca a 17 de octubre de 1974, Nos el Dr. D. Juan Sánchez Martín, Provisor - Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos autos seguidos entre partes de la una como demandante Dña. Amelia Hernández Palacios, representada por el procurador de los Tribunales D. Gonzalo García Sánchez, con poder bastante, asistido del abogado D. Enrique López Sagues, con Nuestra licencia, de los respectivos Colegios de Salamanca, y de la otra como demandado D. Mario Hernández Gaviria, mayor de edad, sin profesión especial conocida, con última residencia conyugal en Salamanca en la calle Barberán y Collar, núm. 1, declarado contumaz; la demandante con domicilio actual en esta ciudad, calle Honduras, núm. 16, el demandado en paradero desconocido; habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el M. I. Sr. Dr. D. Eugenio González y González y habiendo corrido estos autos por ante el Notario Actuario de este Tribunal, Rvdo. Sr. D. Francisco García y García; .....

... ..

**F A L L A M O S :** Que procede la separación conyugal temporal por tiempo indefinido entre los esposos Dña. Amelia Hernández Palacios y D. Mario Hernández Gaviria, por la causa canónica de abandono malicioso del hogar por parte del esposo, debiendo quedar la hija del matrimonio, Mirian Hernández Hernández, bajo la custodia de la madre, esposa inocente; con imposición de costas al demandado. — Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, firmamos y declaramos en el lugar y fecha ut supra.

Salamanca, 30 de octubre de 1974.

*El Provisor - Juez Ordinario*

DR. JUAN SANCHEZ MARTIN

*El Notario Actuario*

FRANCISCO GARCIA Y GARCIA



# iglesia española

## COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE

### Nota sobre el aborto

#### INTRODUCCION

1. En estos últimos tiempos se viene tratando con frecuencia, tanto en revistas especializadas como también en los grandes medios de comunicación social, del problema del aborto. Incluso se han aducido cifras reveladoras del número estimativo de abortos que se provocan anualmente en nuestro país; cifras, en verdad, muy imprecisas y provisionales, pero que muestran en cualquier caso la gravedad de la situación<sup>1</sup>.

2. La creciente mitigación penal de las legislaciones sobre el aborto y, sobre todo, la legalización del mismo en diversos países están insensibilizando y deteriorando la conciencia moral de muchos en esta materia.

3. Se une a todo lo anterior el hecho de que la progresión demográfica preocupa hoy muy seriamente a la humanidad. Signo de ello es la proclamación del año 1974 como Año Mundial de la Población por parte de la Organización de las Naciones Unidas.

---

1. Según «Tribuna Médica», año XI, n. 544, p. 15, puede estimarse «un techo máximo de 100.000 abortos provocados al año y un techo mínimo de 70.000».

El Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, en el informe elevado al Gobierno con motivo de la apertura de los tribunales (16-IX-74), recoge la cifra estimativa de 300.000 abortos anuales.

Durante todo este año —especialmente en la Conferencia Mundial de la Población, celebrada durante el mes de agosto en Bucarest— se han dejado oír voces solicitando medidas mundiales para atajar el problema sin la debida atención a los principios morales.

4. En el problema del aborto, sin embargo, está en juego uno de los principios fundamentales no sólo de la moral cristiana, sino de toda ética: el del valor en sí de la vida humana y su consiguiente inviolabilidad.

5. Ante esta situación, una gran parte de los episcopados católicos ha reafirmado los postulados de la fe y de la moral cristianas<sup>2</sup>; a ellos queremos unir nuestra voz con el objeto de llamar la atención sobre el problema e iluminar las conciencias desde la fe y la doctrina de la Iglesia.

#### EL ABORTO ANTE LA MORAL CRISTIANA

6. El problema del aborto debe ser afrontado en estrecha relación con el conjunto de factores que caracterizan al hombre y a la sociedad actual.

El aborto no constituye hoy la única amenaza que se cierne sobre la vida y la persona humana. No es sólo la vida no-nacida la que se encuentra gravemente amenazada. Vivimos en un mundo en el que si bien se ha adquirido una intensa conciencia de la dignidad de la persona, son, sin embargo, muy frecuentes violencias de todo orden dirigidas contra la misma. Las guerras, la violencia ejercida desde distintas formas de poder, el terrorismo, la indiferencia o insuficiente atención ante las catástrofes sufridas por pueblos y razas, el mismo desorden en el desarrollo tecnológico, son muestras de una práctica depreciación de la vida del hombre. Dentro de este contexto, más de cincuenta millones de abortos provocados anualmente en el mundo, según la estimación de los expertos<sup>3</sup>, convierten hoy el aborto en el atentado cuantitativamente más grave contra la vida del ser humano.

2. Caprile ed. «Non uccidere. Il magistero della Chiesa sull'aborto», ed. «La Civiltà Cattolica», Roma, 1973. Se recogen 22 documentos pontificios y 84 intervenciones colectivas de obispos de 27 países.

3. Datos que facilitan el «Demographic Yearbook», «Statistical Office of the



7. El hombre actual ha adquirido una mayor conciencia de sus derechos y de sus responsabilidades, del respeto debido a su libertad y a su capacidad de decisión<sup>4</sup>. En consecuencia, la mujer es cada vez más consciente de su igualdad respecto al varón<sup>5</sup>, y aspira a participar sin trabas en la vida social<sup>6</sup>. Ambos hechos son positivos, y como cristianos debemos alegrarnos de esta evolución. Sin embargo, no puede perderse de vista que la más auténtica realización de la libertad del hombre es la que responde a las exigencias fundamentales que dimanán del profundo sentido de su vida. La libertad del hombre se envilece cuando actúa de modo despótico y egoísta, es decir, cuando prescinde de la dimensión religiosa y de la dimensión social del ser humano. Ha de ser contrastada por la palabra de Dios y con las libertades y derechos de los demás<sup>7</sup>. De la misma manera la aspiración —por lo demás legítima— de la mujer a su emancipación y promoción debe lograrse en conformidad con aquellas responsabilidades que brotan de su vocación a la maternidad<sup>8</sup>, y, sobre todo, no puede nunca realizarse atentando contra la vida humana en gestación,

8. Finalmente, la polémica sobre el aborto se inscribe en el contexto de una sociedad progresivamente materializada. El hombre de nuestro tiempo cree poseer la capacidad de construirse a sí mismo desde el horizonte ilimitado de la técnica, a la que corre el riesgo de constituir en nuevo ídolo y ser esclavizado por ella. Parece, además, abrirse paso una visión parcial y unilateral del hombre, en la que se valora no tanto por su intrínseca dignidad cuanto por su productividad y rendimiento económico. Se constata también un desmedido aprecio del bienestar que deriva hacia un sentido hedonista de la existencia y se refleja, entre otras, en la escalada del erotismo ambiental; ello lleva a una intencionada

---

United Nations», Nueva York; las publicaciones de la O. M. S. (Organisation Mondiale de la Santé), de las mismas Naciones Unidas, y las fuentes más selectas, fiables y autorizadas en materia de estadística abortiva. Cfr. revista «Fomento Social» 29 (1974) 179-92.

4. Cfr. Conc. Vaticano II, declaración DH., n. 1; declaración GE., introd.; const. GS., nn. 4, 17, 41, etc.

5. Cfr. decl. DH., n. 7.

6. Const. GS., n. 9.

7. Decreto AA., n. 9.

8. Const. GS., n. 60.



separación entre amor, sexualidad y procreación. Intereses comerciales ocultos están con frecuencia en la base de campañas informativas que manipulan al hombre y contribuyen a la disociación de estas tres dimensiones humanas.

9. En una sociedad en la que se multiplican los atentados contra la vida humana, en la que no se reconoce el valor de los principios morales, en la que el máximo ideal es el bienestar, y en la que la sexualidad aparece desprovista de su dimensión espiritual, el recurso al aborto no es sino una espontánea consecuencia.

10. Dios es el único Señor de la vida y de la muerte. El hombre, salvo el caso extremo de la legítima defensa, no puede atentar contra la vida humana. El AT expresa de diversas formas esa misma idea: la vida, tanto la propia como la ajena, es don de Dios que el hombre debe respetar y cuidar, sin poder disponer de ella, «el viviente», ha creado al hombre «a su imagen y semejanza»<sup>9</sup>, y Dios, de vivos y no de muertos<sup>10</sup>, quiere que el hombre viva. Por eso protege con la prohibición del homicidio<sup>11</sup> la vida del hombre. En el NT culmina el aprecio del AT por la vida del hombre, que ha sido redimido por Cristo y llamado a una comunión filial con Dios Padre<sup>12</sup>. Cristo se ha identificado con las vidas de todos los hombres, manifestando su predilección por las más marginadas y menos significativas, y las ha rescatado para la verdadera vida. Con ello se ha revelado inequívocamente el valor de la vida de todo hombre, independientemente de sus cualidades y de su utilidad social. El derecho a la vida es inherente a la vida misma como un valor en sí, intangible, que debe ser respetado y salvaguardado.

11. No debe olvidarse en el tratamiento del problema del aborto que en él está en juego ese valor intangible de la vida humana. Así lo entendió la Iglesia, que desde su principio mantuvo siempre una oposición radical al aborto. Las condenas que aparecen en algunos documentos cristianos de los primeros siglos<sup>13</sup> son las

---

9. Gén. 1, 14.

10. Cfr. Mc. 12, 27.

11. Gén. 9, 5 s.; Ex. 20, 13.

12. Cfr. Ef. 1, 5-10.

13. «Didaché», II, 1, y V, 1: «Carta de Bernabé», XIX, 5, d; «Constituciones apostólicas», VII, 3, 2; Atenágoras. «Legatio pro christianis»; MG, VI, 970.



primeras muestras de una tradición que se mantendrá constante a lo largo de la historia de la Iglesia. Su magisterio ha reprobado el aborto, independientemente de la respuesta al problema teológico sobre la determinación del tiempo en el que el alma espiritual anima al feto humano. Esta tradición ha sido recientemente confirmada por la Iglesia, tanto en el Vaticano II<sup>14</sup> como en la encíclica *Humanae Vitae*<sup>15</sup>. Por otra parte, los numerosos y recientes documentos de las diferentes conferencias episcopales que han tratado el problema del aborto contienen una clara y unánime condena de dicha práctica<sup>16</sup>.

12. Esta doctrina debe aplicarse a todas las etapas del ser humano todavía no nacido. El proceso embrionario es un proceso continuo en el que, desde el principio, estamos ya ante una realidad humana. Resulta imposible establecer con certeza una distinción, dentro de ese proceso, entre una fase pre-humana y otra plenamente humana. Es un proceso lineal que el hombre no puede artificialmente interrumpir sin atentar gravemente contra el respeto debido a la vida humana. Aunque pudiera opinarse que en la primera fase del proceso embrionario no existiera aún persona humana, sin embargo, nos encontramos ya desde el comienzo del mismo, por lo menos con una individualidad genética —distinta y diferenciada de la de los padres— intrínsecamente orientada a la constitución de una persona humana, que origina un derecho fundamental a la vida.

13. Problema distinto del hasta ahora tratado es el de su legalización. No ignoramos los argumentos que se invocan en favor de la legalización del aborto: complicaciones del aborto clandestino, desigualdades sociales como consecuencia del llamado «turismo abortivo», invocación del mal menor y del pluralismo social. Sin embargo, nuestra conciencia de pastores nos constriñe a proclamar que el inviolable respeto a toda vida humana es un principio tan fundamental, que debe estar legalmente salvaguardado. Una sociedad en la que el derecho a la vida no está legalmente protegido es una sociedad intrínsecamente amenazada. Por ello, aun

---

14. Const. GS., n. 51.

15. Núm. 14 y citas allí.

16. Cfr. supra nota 2



siendo verdad que el legislador no está obligado siempre a penalizar toda infracción moral, es deber suyo, en razón del bien común<sup>17</sup>, la defensa y la protección de toda vida humana.

14. Por otra parte, el pluralismo social existente no puede justificar la legalización del aborto. Los valores éticos fundamentales, sobre todo el respeto debido a todo ser humano, nunca pueden subordinarse a ese pluralismo social. Al propio tiempo queremos subrayar las graves consecuencias sociales que pudieran seguirse de una legalización del aborto: la vida humana dejaría de ser tenida como un valor en sí, una realidad sagrada e inviolable. No se puede tampoco desconocer la función pedagógica de la ley. Gran número de personas incurren en el error de considerar moralmente lícito todo lo que la ley permite o tolera. La experiencia muestra cómo en la gran mayoría de los países en que el aborto ha sido legalizado ello ha ocasionado un notable incremento de los mismos. Y este proceso no parece detenerse ahí. Ya se levantan voces que solicitan una legalización de la eutanasia o de ciertas prácticas eugenésicas inaceptables. Todo parece mostrar que una vez que la vida humana, en sus comienzos, deja de ser considerada como inviolable, no existen ya barreras en que poder detener un gravísimo proceso de depreciación de toda vida humana.

#### ALGUNAS APLICACIONES PASTORALES

15. Como indicábamos en la primera parte, el respeto a la vida, que está en la base de la condenación del aborto, exige que el problema sea afrontado dentro de su contexto social. Las raíces del mal son profundas y es necesario extirparlas. Como cristianos no podemos aceptar una sociedad que valora más la técnica que el hombre; más la productividad que la dignidad de la persona humana, creada por Dios a su propia imagen. No podemos aceptar un orden mundano en el que el primer valor es el del bienestar material. Es necesario reaccionar contra todo lo que atenta contra la vida del hombre, venga de donde venga y se dirija contra quien se dirija. Es necesario fomentar una concepción del hombre

---

17. S. Th., *Summa Theologica*, 1.<sup>a</sup>-2.<sup>a</sup>, q. 96, art. 2.



auténticamente humana, menos condicionada por manipulaciones de todo género y por los nuevos ídolos y tabúes de la sociedad de consumo. Esta conversión que se debe operar en el hombre es el verdadero camino para remediar un mal del que el aborto no es muchas veces sino una manifestación externa.

16. Queremos añadir una breve reflexión sobre los dos casos más conflictivos que pueden presentarse. El primero es el del embarazo, que pone en grave peligro la vida de la madre. Tales situaciones, gracias al progreso de la medicina, son en nuestros días extraordinariamente raras. La moral católica reconoce como legítima una intervención médica, aun cuando ello lleve consigo indirectamente la pérdida de una de las dos vidas. En cambio, nunca puede aceptar la ocisión directa de la vida en gestación. Desde otro punto de vista, y en una óptica cristiana, el don de la maternidad y el espíritu de fe han proporcionado frecuentemente a las madres suficiente confianza en Dios como para suscitar la ofrenda de la propia vida en el sacrificio de alumbrar una nueva.

17. Es también difícil el caso que se plantea cuando existe el riesgo de que nazca un niño con graves anomalías congénitas. No puede minimizarse la tragedia de tales situaciones. Pero, aun en tan dramáticas circunstancias, nadie puede arrogarse el derecho a suprimir la vida humana, por muy deformada que sea. No puede valorarse una vida por su normalidad o por su futura productividad, sino por su intrínseca dignidad. Como se ha afirmado repetidas veces, la presencia de tales seres puede y debe ayudar en el seno de una sociedad altamente deshumanizada y utilitaria a fundar nuestras relaciones mutuas en el respeto debido a todo ser humano, más allá de lo que aporta o de lo que produce. Sería necesario que los organismos competentes creasen las instituciones convenientes para la educación de tales personas, cuya atención rebasa las posibilidades de la propia familia. Debemos recordar que en estas circunstancias, como en otras muchas a lo largo de nuestra vida, nos encontraremos enfrentados con el misterio del dolor y del mal, que es el misterio de la cruz de Cristo, que, según nuestra firme esperanza, conduce a la luz de la Resurrección. La actitud del cristiano ha de ser la de asumir confiadamente su cruz de cada día, sintiéndose llevado por la mano del Padre de los cielos.

18. La conexión que más arriba establecíamos entre amor, se-



xualidad y procreación está exigiendo una adecuada educación sexual de los niños y de los jóvenes, que no se reduzca a una mera instrucción en esta materia. Es necesario educar a nuestros jóvenes sobre la importancia de la sexualidad, sobre su significado y sus riesgos. Este es el camino para que puedan adquirir una visión armónica de la sexualidad en su intrínseca relación con el amor humano y con la procreación.

19. Al mismo tiempo creemos necesario que se modifique la actitud social ante el problema de las madres solteras. La postura cristiana debe ser siempre de comprensión y ayuda. Debe hacerse igualmente todo lo posible para que los derechos de la madre y de los hijos estén perfectamente reconocidos, social y laboralmente. Los fieles han de ser conscientes de lo delicado, y muchas veces penoso, de estas situaciones en las que está implicado el respeto debido a la persona humana.

20. Queremos, asimismo, dirigirnos a las personas especialmente relacionadas con estos problemas. En primer lugar, a los médicos y al personal sanitario; su vocación les exige una total y abnegada dedicación al cuidado de la vida humana. El aborto constituye una negación de lo más fundamental de su misión: el cuidado de la vida, no su destrucción. Es patente la fina sensibilidad moral con que tutelan y aplican los principios éticos de su profesión. En segundo lugar, queremos dirigirnos también a las madres, sobre todo a las que sientan la tentación de destruir la vida que llevan en sus entrañas. Les pedimos que sepan comprender la grandeza de su vocación de mujer y de madre. Que sientan lo sublime de su función, que consiste en llamar a la vida y dar acogida y alimento a ese nuevo ser que Dios les ha confiado.

21. Como pastores de un pueblo de honda raigambre cristiana, hemos querido reflexionar ante nuestros fieles, desde las exigencias de la fe, sobre un problema que está comenzando ya a adquirir proporciones notables. También deseamos que estos párrafos sirvan de reflexión a todos aquellos que, sin compartir nuestra fe, consideran el amor y el servicio al hombre como su primera y más fundamental exigencia humana. Al tiempo que pretendemos despertar las conciencias, cumpliendo nuestra sagrada misión, pedimos al Señor para todos fortaleza de ánimo en el cumplimiento



de las exigencias de nuestra fe, aun en los momentos en que ésta nos urja deberes morales arduos en nuestro peregrinar hacia El.

— Madrid, 4 de octubre de 1974.

*Miguel Roca Cabanellas*, obispo de Cartagena - Murcia; *Laureano Castán Lacoma*, obispo de Sigüenza - Guadalajara; *Anastasio Granados García*, obispo de Palencia; *Antonio Briva Mirabent*, obispo de Astorga; *José Capmany Casamitjana*, obispo auxiliar de Barcelona; *Antonio Palenzuela Velázquez*, obispo de Segovia; *José Manuel Estepa Llaurens*, obispo auxiliar de Madrid; *José María Setién Alberro*, obispo auxiliar de San Sebastián.

# noticiario

---

## **Al servicio de la formación permanente - Instituto Español de Teología a distancia**

- 1973

El 5 de junio, el Centro Ecuménico de Roma «Ut Unum sint», reconocido por la Pontificia Universidad Lateranense, de acuerdo con la Institución Arzobispo Claret, crea en Madrid el INSTITUTO ESPAÑOL DE TEOLOGIA A DISTANCIA.

El 20 de octubre, el Instituto Español de Teología a Distancia inicia sus envíos de material pedagógico de sus dos cursos:

- BIENIO DE ACTUALIZACION TEOLOGICA, para aquellos (sacerdotes) que desean poner al día sus conocimientos teológicos dentro de las metas de la formación permanente.
- CUATRIENIO DE FORMACION TEOLOGICA, destinado a quienes desean iniciarse en una reflexión teológica proyectada hacia la vida (para laicos y religiosas).

- 1974

Al comenzar su segundo año, el Instituto, que cuenta en la actualidad con más de 1.400 alumnos ha enviado el siguiente material:

- BIENIO DE ACTUALIZACION TEOLOGICA  
Introducción a la Sagrada Escritura. Introducción al Antiguo Testamento. Problemas de teología Fundamental. Teología de la Iglesia. Moral fundamental.
- CUATRIENIO DE FORMACION TEOLOGICA  
Introducción a la Sagrada Escritura. Introducción al Antiguo Testamento. Teología Fundamental. Moral cristiana fundamental.

EL INSTITUTO ESPAÑOL DE TEOLOGIA A DISTANCIA está concebido, estructurado y programado para proporcionar a los sacer-



dotes, religiosos y seculares que ocupan o se preparan para desempeñar puestos de responsabilidad en las comunidades eclesiales u organizaciones apostólicas:

- una formación teológica permanente, viva y actual,
- una visión sistemática actualizada de los diversos tratados teológicos en relación con la problemática del hombre contemporáneo,
- una profundización en la fe desde diversos ángulos para encontrar la respuesta cristiana a los grandes interrogantes de la historia presente,
- una capacitación para las tareas específicas de la pastoral moderna: educación en la fe, animación de grupos apostólicos, formación y orientación de pequeñas comunidades cristianas;

se presenta como una innovación en el campo de la enseñanza teológica combinando en forma óptima:

- enseñanza a distancia: basada en unidades didácticas teórico-prácticas, con la metodología propia de la enseñanza a distancia ofreciendo carpetas de trabajo redactadas según las técnicas pedagógicas modernas,
- enseñanza directa: mediante seminarios de síntesis con la presencia de profesores y alumnos,
- enseñanza individualizada: respetando el ritmo personal de estudio de cada alumno en contacto epistolar con un profesor del Instituto. Los cursos a distancia no se ajustan necesariamente al año escolar de setiembre a julio. Cada curso es el cumplimiento de unas tareas sobre un número determinado de asignaturas según el sistema de trabajo que el Instituto propone.

Los derechos de matrícula por un curso completo son de 4.000 pesetas, abonables en dos plazos.

Para más información dirigirse a:

INSTITUTO ESPAÑOL DE TEOLOGIA A DISTANCIA  
Plaza de Ramales, 2, 2.º, izqda. Teléf. 247 95 92  
MADRID - 13

## NECROLOGIA

El Rvdo. Sr. D. Luis Flores Jaén, Profesor de Religión Jubilado del Instituto «Lucía Medrano», ha fallecido el día 23 de octubre, había cumplido todas las cargas de la Hermandad de Sufragios, por lo que todos los sacerdotes deberán aplicar una Misa y rezar tres respuestas.

## BIBLIOGRAFIA

### **Novedad de Ediciones Aldecoa - Burgos**

#### CONVERSACIONES DE TOLEDO

(Junio 1973)

(Patrocinadas y presentadas por el Cardenal Primado)

### **TEOLOGIA DE LA LIBERACION**

El tema más actual de la teología nueva estudiado y valorado por treinta reconocidos teólogos, filósofos, sociólogos y pastoralistas. Una teología que ha merecido los calificativos de *Teología del amor político*, *Teología del amor a las masas desheredadas*.

Contiene:

*Exposiciones:* Fundamentos sociológicos y teológicos (JIMENEZ URRES-  
TI) — Encarnacionismo y escatologismo: dos actitudes ante el problema  
(LOPEZ MARTINEZ) — Salvación y liberación (CONGAR) — Teología bí-  
blica de la liberación (GARCIA CORDERO) — Teología Política y liberación  
(WEBER) — Teología de la liberación en América Latina (Mons. LOPEZ  
TRUJILLO) — Pastoral de liberación en Chile (Card. SILVA HENRIQUEZ) —  
Liberación y secularización (ALDAMA) — Teologías del «homo faber» y



del «homo festivus» y liberación (Pozo). — *Diálogos* con intervención, además, de IRABURU, RAUSCHER, P. RODRIGUEZ, FLOREZ, ILLANES, SAURAS, MANJARRES, DEL CERRO, LIZARRAGA, VILLALMONTE, etc. — *Conclusiones* teológicas y pastorales. — *Bibliografía*.

474 páginas — 600 pesetas

Pedidos a:

DIFUSORA DEL LIBRO, Bailén, 19, MADRID  
SEMINARIO METROPOLITANO, TOLEDO  
o a su librero habitual

*Nota.*—Descuento especial del 50 % a los sacerdotes y seminaristas dirigiéndose al Seminario de Toledo.

---

## MI SALVACION

DEVOCIONARIO popular MODERNIZADO según las últimas normas de la Iglesia. Agotadas cinco ediciones (con miles de ejemplares diseminados por España y América), se ha creído conveniente editar la sexta, enriqueciéndola con dichas normas, con orientaciones bíblico-teológico-morales, bibliografía, vísperas del domingo y un apéndice de textos muy prácticos. Las demandas de los fieles prueban su necesidad.

El Devocionario, preparado por el Rdo. Antonio Tapies (e.p.d.) ha sido puesto al día por su hermano, suscrito. — Con censura eclesiástica.

Moderna presentación: 192 págs. Patrocinado (para que todos puedan adquirirlo y regalar) vale sólo 30 ptas. En librerías católicas. Distribuidora: Balmesiana, Durán y Bas, 11; tel. 3179443. Barcelona-10. Depósito: calle Lauria, 100.

Las entidades apostólicas *para clases humildes*, se beneficiarán *del descuento necesario*. Aportando ellas lo que puedan, ayudarán a otros.

Quien colabore a su difusión, *será premiado por el Señor*.

Para personas intelectuales ofrecemos: «La Iglesia impugnada y defendida» y «Dios a debate»; 50 y 60 ptas. Con el descuento conveniente.

Dirigirse a P. Joaquín Tapies, S.J., Lauria, 13, teléfono 2072350. Barcelona-10. — A.M.D.G.

## AGENDA ECLESIASTICA HOFMANN 1975

Su cuantioso y seleccionado contenido ha sido, una vez más, renovado, ampliado y puesto al día.

La más completa para España e Hispanoamérica.

Precio: 135 ptas.

Pídala a su librero o a:

HOFMANN, S. A. — Apartado 333. — VALENCIA.

*Sacerdote, Religioso, Religiosa, asegúrese su ejemplar para todo un año... obsequiándose a sí mismo.*

## MI SALVACION

DEVOCIONARIO popular MODERNIZADO según las últimas teorías de la Iglesia. Agenda cinco ediciones (con miles de estampas) dirigidas por España y América. Se ha querido convenientemente actualizar con el lenguaje de la vida actual, con ornamentos litúrgicos modernos, bibliografía, viñetas del domingo y un repertorio de textos para practicar. Las ediciones de los días pueden ser necesarias.

El Devocionario, preparado por S. Rdo. Antonio Tapia, C.P., ha sido escrito para el hermano sacerdote. — Con revista eclesial.

Además presentamos: 192 pags. Folletín para que todos puedan adquirirlo y regalarlo sólo 50 ptas. En librerías católicas. Distribuido en Baleares, Duán y Bar. 11, tel. 317944. Barcelona 10. Teófilo Calle Lanza, 100.

Las ediciones apostólicas para clero y pueblo, se encuentran del mismo modo. Aportando ellas lo que puedan, ayudarán a otros.

Otros colaboradores en difusión, esta revista por el Señor.

Para personas intelectuales ofrecemos: «La Lucha Impugnada y la Familia» y «Dios a desear», 70 y 60 ptas. Con el descuento conveniente.

Dígnese a P. Joaquín Tapia, S.P., Lanza, 107, teléfono 3072370. Barcelona 10. — A.M.D.G.